



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 251-2019-UNTELS
Villa El Salvador, 19 de diciembre de 2019

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 19 de diciembre de 2019, que resuelve: **DAR POR CONCLUIDA** la designación del Dr. **MARK DONNY CLEMENTE ARENAS**, como **Jefe del Centro de Transferencia Tecnológica e Innovación de la UNTELS**, cargo que ejercerá hasta el 31 de diciembre de 2019, y en consecuencia, **DESIGNAR** al Dr. **JACINTO JOAQUIN VERTIZ OSORES**, como **Jefe de Centro de Transferencia Tecnológica e Innovación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**, a partir del 01 de enero de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Presidencial N° 096-2019-UNTELS, de fecha 05 de marzo de 2019, se designa al Dr. **MARK DONNY CLEMENTE ARENAS**, como **Jefe del Centro de Transferencia Tecnológica e Innovación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**;

Que, conforme al Oficio N° 671-2019 UNTELS CO-VPI, de fecha 19 de diciembre de 2019, la Vicepresidenta de Investigación, remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la propuesta del Dr. **JACINTO JOAQUIN VERTIZ OSORES**, como nuevo Jefe de Centro de Transferencia Tecnológica e Innovación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en reemplazo del Dr. **MARK DONNY CLEMENTE ARENAS**, dándoles las gracias por los servicios prestados a la institución;

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidos por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto al Presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Dr. **MARK DONNY CLEMENTE ARENAS**, como **Jefe del Centro de Transferencia Tecnológica e Innovación de la UNTELS**, cargo que ejercerá hasta el 31 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR LAS GRACIAS al Dr. **MARK DONNY CLEMENTE ARENAS**, por los servicios prestados en su condición de Jefe del Centro de Transferencia Tecnológica e Innovación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR al Dr. **JACINTO JOAQUIN VERTIZ OSORES**, como **Jefe de Centro de Transferencia Tecnológica e Innovación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**, a partir del 01 de enero de 2020.

...///



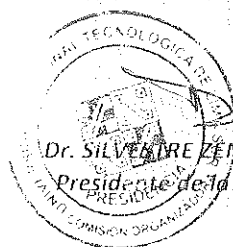
REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 251-2019-UNTELS

ARTÍCULO CUARTO.- HACER DE CONOCIMIENTO la presente resolución a los docentes Dr. MARK DONNY CLEMENTE ARENAS y Dr. JACINTO JOAQUIN VERTIZ OSORES, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Vicepresidenta de Investigación, Director General de Administración (DGA) y Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. SILVENTRE ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



Mg. Tc. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General